



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

AL DESPACHO del señor Juez, informándole que venció en silencio el término del traslado del dictamen pericial presentado por la parte ejecutante.-

Simacota, 28 de Septiembre de 2021

LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA
EJECUTIVO UNICA INSTANCIA

RDO. 2017-00082-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Simacota Sder, Veintinueve de Septiembre de Dos Mil Veintiuno.

No habiendo sido objetado el dictamen pericial aportado por la parte ejecutante, dentro del término de traslado, el Juzgado le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,


MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN